



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220200059900

Respecto del memorial presentado por la parte actora, se le requiere para que sirva indicar de manera clara las nuevas direcciones físicas y electrónicas de la sociedad demandada, pues en el escrito no las esbozó. Así mismo, deberá arrimar el nuevo certificado de existencia y representación legal que menciona, pero que no fue adosado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

SR.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **ccea65ffde768f661e9ccd8d9bd01d9e432f23708420a0fe752d20f4d728a96c**

Documento generado en 18/03/2022 08:26:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>